



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E004 Protección de la Sociedad

Secretaría de Gobernación

Coordinación General de Protección Civil

Ejercicio fiscal 2021

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	25/08/2021	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	9
1.5 Evolución del problema.....	13
1.6 Experiencias de atención.....	18
1.7 Árbol de problemas.....	20
2. Objetivos	21
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	21
2.2 Árbol de objetivos.....	22
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	23
3. Cobertura	24
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	24
3.2 Estrategia de cobertura.....	26
4. Análisis de similitudes o complementariedades	27
4.1 Complementariedad y coincidencias	27
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	27
5.2 Fuentes de financiamiento	28
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	29
Bibliografía	30
Anexos.....	30

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Protección civil es un sistema por el que en cada país se proporciona protección y asistencia a su población ante las afectaciones sucedidas por agentes perturbadores naturales o antrópicos a fin de asegurar la vida humana. La Protección Civil nace a nivel Internacional el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 1 adicional al Tratado de Ginebra, que refiere “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”, que es una de las disposiciones otorgadas para complementar el trabajo de la Cruz Roja. El 8 de junio de 1977, se adoptó, en Ginebra, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. El citado Protocolo fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día 21 de diciembre de 1982, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de enero de 1983, y promulgado el día 22 de diciembre de 1983.

En lo que respecta a protección civil, la ocurrencia de desastres ha sido el punto de partida para su surgimiento en México, sobre todo los ocurridos en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, que son el antecedente inmediato de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en México el 6 de mayo de 1986. Esto con la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

En el Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Protección Civil, fue creado por decreto el 30 de octubre de 1986 y publicado en el periódico Oficial del Estado el 21 de noviembre del mismo año. Acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, la protección civil se define como: “el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de situaciones de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la salvaguarda y auxilio de personas y bienes en caso de que aquellos ocurran”.

En el Estado de Puebla, a consecuencia del Sismo del 19 de septiembre, fueron afectados 4 millones 50 mil 452 habitantes, según cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y un total de 28,345 viviendas sufrieron daños totales y parciales (Informe de Avances de Reconstrucción de Vivienda, marzo 2018. <http://pueblaactiva.puebla.gob.mx/images/doc/1er-informe-avances-20180306.pdf>, 20 de agosto de 2018).

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerabilidad, puede materializarse un desastre.

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente, situación que impacta y que puede desencadenar desastres, estos pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad con 290 kilómetros de ductos de Hidrocarburos. Relativo a los riesgos de desastres el Estado de Puebla comparte con Morelos los relativos al Proyecto Gasoducto Morelos, 30" de diámetro y longitud total de 171 km. Asimismo, Puebla comparte los riesgos inherentes al Volcán Popocatepetl con los estados de Morelos, Puebla y México, además de que se encuentra a 72 km al sureste la Ciudad de México.

Por lo que toca al Citlaltépetl, más conocido como Pico de Orizaba es un volcán activo, ubicado en los límites territoriales de los estados de Puebla y Veracruz. En lo concerniente a Ductos de Pemex comparte riesgos con los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Estado de México y Morelos.

1.2 Definición del problema.

Los Riesgos motivados por agentes perturbadores de origen natural o humano afectan a la Población de los Municipios del Estado en su integridad y patrimonio por falta de resiliencia.

1.3 Justificación del PP.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

El Marco de Sendai expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres. Asimismo, la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas

regionales para la reducción del riesgo de desastres se reconocen claramente como mecanismos que refuerzan la coherencia entre las agendas, el seguimiento y las revisiones periódicas como apoyo a los organismos de gobernanza de las Naciones Unidas. Se ha encargado a la UNISDR que ayude a la implementación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), que brindó a los países una oportunidad única de:

- a) Aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción;
- b) Concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres;
- c) Examinar la experiencia adquirida mediante las estrategias, instituciones y planes regionales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres y sus recomendaciones, así como los acuerdos regionales pertinentes para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo;
- d) Determinar las modalidades de cooperación basada en los compromisos para la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015;
- e) Determinar las modalidades para el examen periódico de la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

Si bien se han logrado algunos avances en el aumento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas y los daños, la reducción sustancial del riesgo de desastres exige perseverancia y persistencia, con una atención más explícita en las personas y su salud y medios de subsistencia, así como un seguimiento regular. Sobre la base del Marco de Acción de Hyogo, el presente Marco tiene como objetivo lograr el siguiente resultado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. La consecución de este resultado requiere que los dirigentes políticos a todos los niveles de todos los países se comprometan firmemente y se impliquen en la aplicación y el seguimiento del presente Marco y la creación del entorno propicio necesario.

Con el fin de apoyar la evaluación de los avances mundiales en el logro del resultado y el objetivo del presente Marco, se han acordado siete metas mundiales. Estas metas se medirán a nivel mundial y se complementarán con el trabajo destinado a preparar los indicadores pertinentes. Las metas e indicadores nacionales también contribuirán a lograr el resultado y el objetivo del presente Marco. Las siete metas mundiales son las siguientes:

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;

- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-20159;
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;
- g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

En el caso de este Programa Presupuestal incidiremos de manera coadyuvante con las Unidades Responsables en compatibilidad al Marco de Sendai en los siguientes Objetivos:

Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles: El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030. Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos. La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

Objetivo 13 cambio climático: El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019. El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

A medida que los países se centran en reconstruir sus economías tras la COVID-19, los planes de recuperación pueden dar forma a la economía del siglo XXI para que sea limpia, verde, sana, segura y más resiliente. La crisis actual es una oportunidad para llevar a cabo un cambio profundo y sistémico hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta.

Por lo anterior se requiere desarrollar la resiliencia de las Comunidades del Estado para responder de manera efectiva a los Riesgos, que se puedan motivar ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural o antrópico, que afectan a la Población de los 217 Municipios del Estado de Puebla en su integridad y patrimonio. Disminuir la exposición y las condiciones de vulnerabilidad de la población, que ante la exposición de un agente perturbador que puedan causar un desastre.

1.4 Estado actual del problema.

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, pueden exponerlos ante un desastre. Por un lado, los agentes perturbadores naturales son resultado del aumento en la temperatura del aire en las recientes décadas, debido a la creciente concentración del bióxido de carbono en la atmósfera por acciones antropogénicas, lo que ha propiciado un cambio climático que hoy es irrefutable, aunado también a los cambios en la variable solar y las oscilaciones que modulan el clima a escala estacional, decadal y multidecadal a nivel global.

Lo anterior, da como resultado cambios en el comportamiento y distribución de los patrones del clima, situación que ha incidido en los procesos hidrometeorológicos en escalas de tiempo más cortas, haciendo que los eventos extremos sean cada vez más frecuentes, más intensos y con mayores afectaciones a la población; procesos del tiempo

como ciclones tropicales, granizadas, inundaciones, frentes fríos, sequías, tornados etcétera. La marcha diurna de la temperatura también ha sufrido cambios debido a múltiples factores como lo son el cambio de uso de suelo para fines de agricultura, ganadería y urbanización, modificando el balance de radiación de la superficie, produciendo que las temperaturas mínimas tengan una tendencia a la baja, mientras que las máximas tiendan a ser más altas de lo normal exponiendo a la población a ser más susceptibles a enfermedades respiratorias, cardíacas y vasculares; además, en ocasiones las malas planeaciones en obras de desarrollo urbano imposibilitan la infiltración de la precipitación pluvial en el suelo provocando encharcamientos e inundaciones con acumulados de lluvia mínimos.

Actualmente las condiciones del clima en Puebla han sido cambiantes, según a lo comentado en el libro de Cambio Climático | Enhanced Reader. (n.d.). Retrieved from <https://www.iies.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/Victor-Jaramillo-Cambio-Climatico-Una-Vision-desde-Mexico-.pdf#page=27>, P. 201-213, es comentado en el libro que los escenarios de cambio climático pueden tener severas afectaciones en México y Puebla, por tal motivo, la Coordinación General de Protección Civil del estado de Puebla, cuenta con el Centro de Investigación, Análisis y Predicción Meteorológica (CINAPREM), ante la necesidad de contribuir a la reducción de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos como Ciclones Tropicales, Lluvias Severas, Granizas, Sequías, etc... que puedan afectar al estado de Puebla. Con esto y tomando en cuenta que el cambio climático pueda aumentar la severidad de los fenómenos antes mencionados en el corto, mediano y largo plazo, es necesario que el CINAPREM pueda mantenerse y crecer, ya que, aunque se tiene personal en meteorología, existe la necesidad de más personal para cubrir las 24 horas los 365 días del año, así como la adquisición de nuevas herramientas debido a la actualización constante de las mismas. Se prevé que, en próximos años a causa del cambio climático, los fenómenos meteorológicos puedan aumentar la severidad de sus impactos, Puebla no sería ajeno ante estas posibles complicaciones. Esto implica que los ciclones tropicales puedan ser de mayor potencial y en número, aumento en el número de eventos de lluvias severas, mismas que provocan los deslaves y aumento del nivel de ríos, en un sentido contrario las sequías que cada vez impactan más al estado principalmente al norte y mixteca poblana, y los frentes fríos que suelen ser en mayor número y de mayor impacto con bajas temperatura. Cabe mencionar que en el CINAPREM da seguimiento al pronóstico meteorológico diario, sin embargo, se carece de herramientas y personal para la elaboración de climatología, por lo tanto, se sugiere aumentar el personal con conocimientos de meteorología y climatología para reforzar el área. Actualmente las dependencias federales en el estado así como las municipales no cuentan con un área de meteorología y climatología, esto hace que la necesidad de información meteorológica para todo el estado de Puebla se centre en el CINAPREM, por eso la importancia de mantener y actualizar el área, ya que, la Coordinación General de Protección Civil del Estado a través del CINAPREM es pionera en el área de meteorología y climatología, lo que hace única a esta Coordinación en el estado

El estado de Puebla, dada su ubicación geográfica y su escarpada orografía que se eleva hasta los cinco mil 636 metros sobre el nivel del mar en la cima del estratovolcán

Citlaltépetl (el más alto de México), al norte se encuentran las Sierras Nororiental y Norte, al sur la Sierra Negra (forman parte de la Sierra Madre Oriental) y al centro del estado se ubica el Sistema Neovolcánico Transversal que a su vez forma parte del Eje Neovolcánico Transversal, todo esto hace que en la entidad se tenga una gran diversidad de climas, desde las zonas húmedas al este de la Sierra Madre Oriental hasta los climas secos de la Mixteca y Huasteca poblana.

A pesar de su relativa lejanía de los océanos, el territorio poblano es abastecido de agua por distintos cuerpos hidrográficos, entre los que destacan los ríos Atoyac, Tilapa, Mixteco, Nexapa y Pantepec.

Las zonas serranas del estado son las más susceptibles a la ocurrencia de desastres durante la temporada de lluvias, esto a causa del tipo de suelo y a que las personas debido a sus condiciones socioeconómicas, se ven obligados a construir viviendas en laderas con alto riesgo, mismas que por el escurrimiento e infiltración natural pueden inestabilizarse fácilmente y deslizarse por acción de la gravedad, tal como fueron los casos de Huauchinango en agosto de 2016, Eloxochitlán en julio de 2007 y Teziutlán en octubre de 1999. Si bien es cierto que los desastres no ocurren cada año, debe mantenerse una vigilancia continua a fin de asegurar una respuesta eficiente en el alertamiento a la población y de esta manera contribuir a la salvaguarda de la integridad física de los mismos.

Durante el invierno boreal en México la llegada de ciclones extratropicales (exclusivamente en el norte del país) y de frentes fríos que son desplazados por masas de aire frío que provienen desde el polo norte y en ocasiones llegan a los estados del territorio mexicano, entre ellos, Puebla, provocando a su paso una disminución importante en los valores de temperatura que deriva, en ocasiones, en heladas blancas y negras; las primeras, originadas por mayor cantidad de vapor de agua en el aire presentándose en forma de hermosos paisajes blancuzcos ya que el agua presente en plantas y árboles se congela; mientras que las segundas se relacionan con la pérdida de cultivos ya que congela las células que componen la flora del lugar, debido a la poca cantidad de vapor de agua presente en el aire circundante, afectando la economía de los campesinos, especialmente en los municipios del altiplano, zonas serranas y comunidades cercanas al eje neovolcánico transversal, favoreciendo además el aumento en casos de enfermedades bronco-respiratorias.

A finales del invierno y durante la primavera hace su aparición un sistema meteorológico de gran escala, llamado sistema de Alta Presión, que aunque está asociado a los frentes fríos, se caracterizan por inhibir la formación de nubosidad una vez que la masa de aire frío modifica sus características y favorece tiempo estable en la zona donde este domine, permitiendo la entrada, sin obstrucción, de los rayos solares que alcanzan la superficie terrestre y que en combinación con el bajo contenido de humedad en el aire circundante característico de esta época producen los incendios forestales, aunque en ocasiones, este fenómeno puede tener un origen antropogénico debido al simple hecho de tirar colillas de cigarro o quemar basura en sitios propensos.

En México, los procesos geológicos se han manifestado con intensidad siendo los más peligrosos los sismos y las erupciones volcánicas. En Puebla, 133 municipios son susceptibles de sufrir riesgos hidrometeorológicos consistentes en inundaciones, granizadas, derrumbes y deslizamientos; siendo así que en 103 municipios se presentan heladas y nevadas, en donde: 48 son de alto riesgo, siete de riesgo medio y 48 de bajo riesgo.

Por lo anteriormente mencionado, es prioritario mantener un monitoreo constante en materia de meteorología, además de realizar modelación numérica de la atmósfera para conocer el estado de las variables meteorológicas en el corto y mediano plazo.

En lo que refiere a fenómenos geológicos, la entidad es susceptible en su totalidad de sufrir riesgos de sismicidad; sin embargo, 106 municipios son de alto riesgo. En el caso de vulcanismo 43 municipios se encuentran en alerta permanente por su cercanía a los volcanes Popocatepetl y Citlaltépetl (Pico de Orizaba); así como a la Zona de los Humeros en la región Nororiental. “Entre los fenómenos naturales que han vulnerado al estado, destacan los deslizamientos en la comunidad de Eloxochitlán, en 2006, y las afectaciones a principios de agosto de 2016, por consecuencia del huracán Earl. Este último causó daño a 29 municipios en Puebla, con lo que se afectó la infraestructura carretera, educativa y de salud.” (PED 2017-2018).

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos se puede afirmar que el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente y su entorno, situación que lo impacta y que puede desencadenar desastres asociados a su intervención, estos desastres pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad.

1.5 Evolución del problema.

El año de 2018 conto con la presencia de diversos desastres naturales en el mundo los cuales no dejaron cuantiosos daños materiales y cientos de pérdidas humanas, los desastres fueron principalmente huracanes y terremotos.

Huracanes como: el Huracán Florence tormenta tropical categoría 4, con vientos de 210 kilómetros por hora, que impactó Estados Unidos, dejando a su paso 42 muertos; el Tifón Mangkhut equivalente a un huracán categoría cinco, que se desplazó por Guam, Hong Kong, Filipinas y China, arrasando con casas, sembradíos, árboles y con todo lo que encontraba a su paso, dejando un saldo de por lo menos 95 víctimas; En octubre el huracán Willa tocó territorio mexicano siendo categoría 3 y recorrió los estados de Sinaloa, Nayarit, Durango y Jalisco, provocando ríos desbordados y serias afectaciones a la infraestructura, principalmente de Nayarit. Por las lluvias, más de 4,250 habitantes de poblaciones costeras fueron evacuados. De acuerdo a Antonio Echevarría, gobernador de Nayarit, Willa dejó cuatro muertos y más de 180 mil damnificados en el estado, de los cuales 100 mil perdieron todo; el Tifón Jebi que fue el ciclón tropical más intenso del hemisferio norte del 2018 (Supertifón Categoría 5) y el más violento de los últimos 25 años, que dejó 11 muertos y más de 600 heridos. El Huracán Michael que pasó por Centroamérica, la Península de Yucatán y tocó tierra en México Beach, Florida, Estados Unidos, donde ocasionó severas afectaciones llegó a ser categoría 4, y dejó casi 30 muertos.

Terremotos como el Sismo y Tsunami en Indonesia con magnitud de 7.5 sacudió la isla Célebes, en Indonesia, el saldo de esta tragedia fue de alrededor de 2 mil fallecidos, y más de 5 mil desaparecidos, Terremoto en Papúa, Nueva Guinea con magnitud de 7.5 en la escala de Richter sacudió la provincia de Enga, provocando deslizamientos de tierra y devastando poblados enteros. El saldo de estos movimientos fue: 75 muertos (aunque hay fuentes que hablan de 160) y 300 heridos, Sismo en la isla de Hokkaido Este terremoto de 6.7 grados se registró en la subprefectura de Iburi, al sur de la isla de Hokkaido, en Japón, además de cuantiosos daños materiales, este sismo interrumpió el servicio eléctrico en Hokkaido y dejó 2.95 millones de residentes sin electricidad, Numerosas viviendas fueron sepultadas en Atsuma y Abira al colapsar una montaña, de acuerdo a reportes, el saldo final de este evento fue de 44 muertos, 366 heridos y al menos 30 personas desaparecidas.

Pero sin duda el evento más mediático e impactante fue la erupción del Volcán de Fuego, en Guatemala. Del 3 de junio de 2018, dejando más 1.7 millones de afectados, decenas de desaparecidos y millones de dólares en pérdidas. Ubicado entre los departamentos guatemaltecos de Sacatepéquez, Escuintla y Chimaltenango, la erupción de este volcán afectó aldeas, caseríos y colonias aledañas, que fueron enterradas por el flujo piroclástico. Debido a este evento volcánico murieron más de 300 personas y dos mil debieron ser evacuadas. Por lo anterior en Puebla México es permanente el ejercicio de revisión de

rutas de evacuación toda vez que el Popocatepetl reaccionara en cualquier momento como recientemente sucedió el 19 de marzo de 2019, se presentó un evento.

Y eso es solo lo del año pasado, pero es pertinente recordar que en el 2017 se presentaron entre otros desastres los Sismos en México el del 7 de septiembre, con 8.1 grados sacudió la tierra en Chiapas. Un millón 479 mil 576 personas resultaron damnificadas; de los 122 municipios del estado, 97 fueron considerados zona de desastre. El sismo también afectó a Oaxaca donde destruyó la mayoría de las construcciones de Juchitán de Zaragoza. Casi cien personas murieron y más de 300 resultaron heridas. El 19 de septiembre, un sismo de 7.1 grados originado en Morelos afectó a la Ciudad de México, Morelos y Puebla. En la Ciudad de México murieron 228 personas y más de 6 mil resultaron heridas. Más de 40 edificios se colapsaron. En Puebla se presentaron 46 decesos.

Y a pesar de los miles de recursos monetarios perdidos y a las muertes ocurridas en estos dos últimos años en el mundo, nuestras naciones siguen sin invertir en prevención y preparación de manera suficiente, y al mismo tiempo se siguen exacerbando las distancias entre ricos y pobres, el resultado con que nos encontramos es que siguen persistiendo desigualdades sociales y el riesgo global de desastres está concentrado de manera desproporcionada en los países más empobrecidos “Desde una perspectiva del desarrollo, la reducción del riesgo de desastres es vital para construir un futuro más equitativo y sostenible. Para ello es necesario lograr que las inversiones en prevención y preparación, incluso a través de ejercicios de defensa civil* (*Protección Civil), formen parte de un esfuerzo sistemático para reforzar la resistencia ante los desastres” Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el mundo se presentan cada día mayores causadas por desastres naturales, como terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, tormentas de viento, sequías y la desertificación, situación que más crítica en países en desarrollo.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción es la encargada de “servir de centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas, asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, las actividades socioeconómicas y humanitarias”. (Resolución 56/195 de la Asamblea de Naciones Unidas).

Esta oficina es la encargada de la reducción del riesgo de desastres dentro de las Naciones Unidas, la UNISDR respalda la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai), el cual se adoptó el 18 de marzo de 2015 durante la tercera Conferencia Mundial de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón. El Marco de Sendai es un acuerdo voluntario, no vinculante de 15 años de duración que plantea un amplio enfoque centrado en las personas para abordar la reducción del riesgo de desastres. El Marco de Acción de Hyogo es el documento que precede al Marco de Sendai.

“Desde la adopción del Marco de Acción de Hyogo en 2005, y como se documenta en los informes nacionales y regionales sobre los progresos realizados en su aplicación y en otros informes de nivel mundial, los países y otros actores pertinentes han logrado avances en la reducción del riesgo

de desastres a nivel local, nacional, regional y mundial, lo que ha contribuido a la disminución de la mortalidad en el caso de algunas amenazas³. La reducción del riesgo de desastres es una inversión rentable en la prevención de pérdidas futuras. Una gestión eficaz del riesgo de desastres contribuye al desarrollo sostenible. Los países han mejorado sus capacidades de gestión del riesgo de desastres; los mecanismos internacionales para el asesoramiento estratégico, la coordinación y la creación de alianzas para la reducción del riesgo de desastres, como la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas regionales para la reducción del riesgo de desastres, así como otros foros internacionales y regionales para la cooperación pertinentes, han contribuido de manera fundamental a la elaboración de políticas y estrategias y al fomento del conocimiento y la enseñanza mutua. En general, el Marco de Acción de Hyogo ha sido un instrumento importante para la sensibilización del público y las instituciones, para generar compromiso político y para centrar e impulsar medidas por parte de una amplia gama de actores a todos los niveles”.

“Sin embargo, en el mismo período de diez años, los desastres han seguido cobrándose un alto precio y, en consecuencia, afectando al bienestar y la seguridad de personas, comunidades y países enteros.

Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres. En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada. Las pérdidas económicas totales ascendieron a más de 1,3 billones de dólares. Además, entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres. Los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible. La información existente indica que, en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha aumentado con más rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad⁴, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con los desastres, con un considerable impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario. Los desastres recurrentes de pequeña escala y evolución lenta inciden particularmente en las comunidades, las familias y las pequeñas y medianas empresas, y constituyen un alto porcentaje de todas las pérdidas.

Todos los países –especialmente los países en desarrollo, donde la mortalidad y las pérdidas económicas provocadas por los desastres son desproporcionadamente más altas– enfrentan un volumen creciente de posibles costos ocultos y dificultades para

cumplir sus obligaciones financieras y de otra índole.” Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

México ha acumulado una vasta experiencia en materia de gestión de riesgos debido a su múltiple exposición a desastres naturales a lo largo de su historia. A consecuencia del terremoto de gran magnitud que devastó la Ciudad de México, en 1985, el gobierno federal ha fortalecido sus políticas institucionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR) y ha desarrollado el soporte legal e institucional necesario.

La experiencia desarrollada en la materia abarca a los poderes Ejecutivo y Legislativo, a nivel federal y estatal, a fin de responder con eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, ante la eventualidad de los desastres naturales. Uno de los componentes críticos de administración de riesgos del Ejecutivo, ha sido el establecimiento del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para financiar la reconstrucción posterior a los desastres y, más recientemente, para financiar todas las etapas del ciclo de la GIR.

Por su parte, en el Poder Legislativo, destaca la labor del Instituto Belisario Domínguez (IBD), adscrito al Senado de la República, el cual ha desarrollado investigación relevante sobre el tema, incluyendo los recientes sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Debido a su diversidad geográfica, México está expuesto a una amplia variedad de peligros geológicos e hidrometeorológicos: terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes, incendios destructivos, inundaciones, deslaves y sequías pueden impactar al país. Entre 1970 y 2009, aproximadamente 60 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales en el país (WB, 2012).

Ubicado a lo largo del “cinturón de fuego” donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica mundial, México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos. En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud de 4 grados o más en la escala de Richter (WB, 2012). Casi la totalidad del territorio mexicano, incluyendo su capital (Ciudad de México) está altamente expuesto al riesgo sísmico. Asimismo, la Ciudad de México se encuentra asentada en el Eje Volcánico, en el que se ubican nueve volcanes activos.

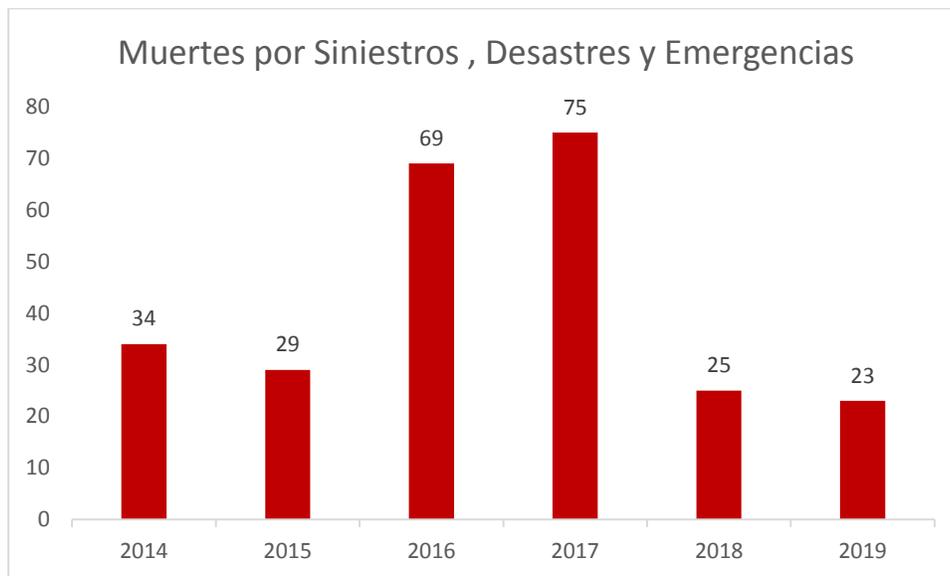
La exposición de México a los desastres naturales antes mencionados va en aumento. Al mismo tiempo que el desarrollo económico del país mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, el crecimiento de los activos de México y de su población se traduce en creciente exposición a desastres naturales. Para 2009, 77.5 por ciento de la población, de los casi 110 millones de habitantes, vivía en zonas urbanas y se espera que para 2050 esa cifra se incremente a casi 90 por ciento de una población proyectada de 130 millones de habitantes (UN, 2010).

Con una tendencia de la población de bajos ingresos a residir en zonas de mayor riesgo, estas cifras dejan ver el incremento significativo de exposición de una población vulnerable. La Ciudad de México, la quinta mayor aglomeración urbana en el mundo, representa la mayor concentración de riesgo en América Latina, y su crecimiento continúa.

Entidades Federativas como Puebla, Veracruz y Jalisco entre otras, también tienen áreas de alta densidad poblacional y enfrentan pérdidas potenciales significativas desastres (WB, 2012).

A los agentes perturbadores que siempre han sido observado y mitigado , cobra relevancia el de salud a raíz de la pandemia originada por el COVID-19, en donde El Gobierno del Estado desarrollo en concordancia con la federación, acciones oportunas, sin embargo las ciudades se encuentran en la primera línea de la lucha contra la pandemia y sus efectos fueron más duraderos. Alrededor del mundo, la COVID-19 está amenazando a las ciudades y comunidades, poniendo en peligro, no solo la salud pública, sino también la economía y el tejido social.

A continuación, comportamiento de los Siniestros, Desastres y Emergencias en el Estado de Puebla de 2015 al 2019; así como muertes ocasionados por los mismos, en ese periodo:



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI.



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, INEGI.

1.6 Experiencias de atención.

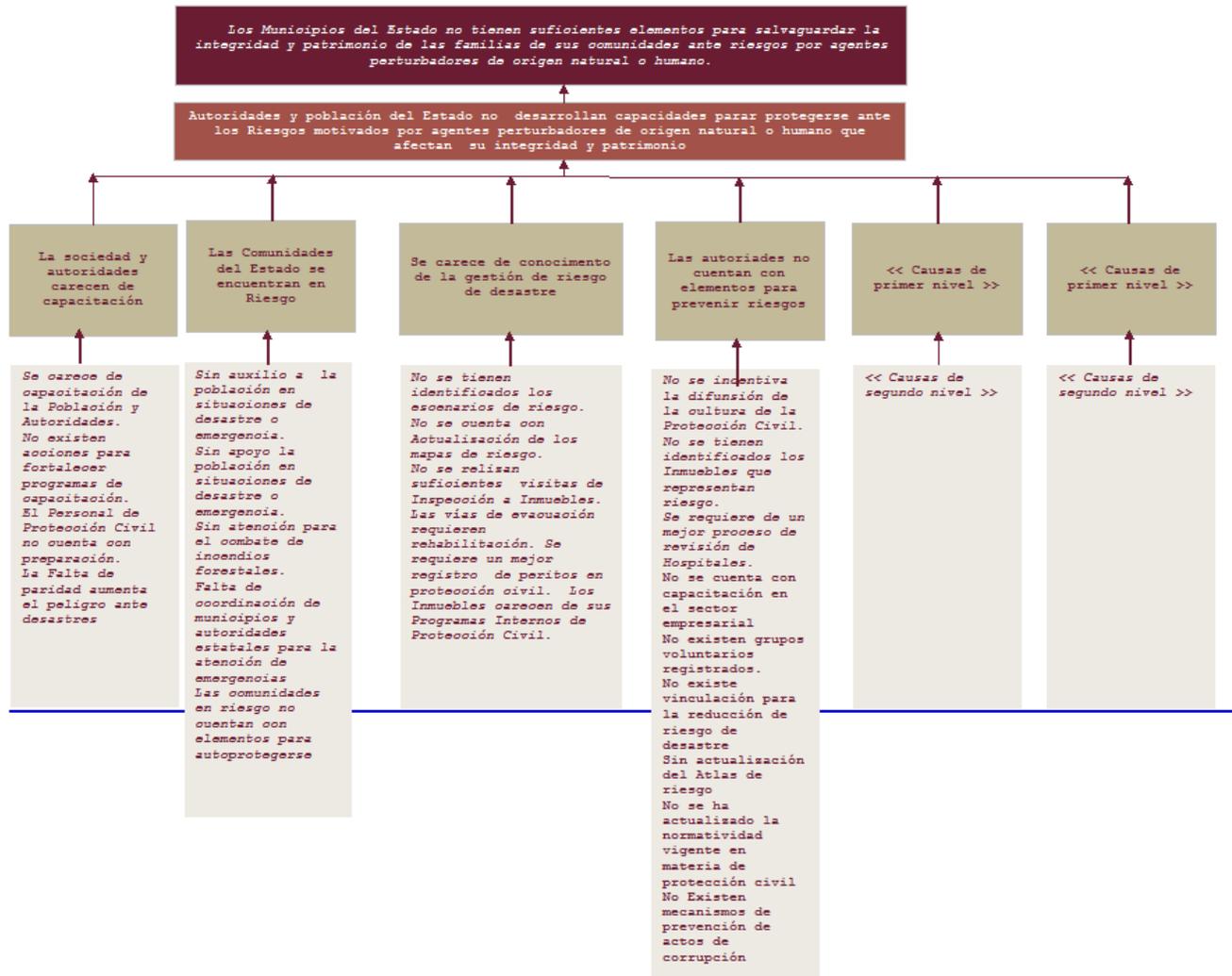
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Reubicación de Viviendas en la Comunidad de Huixtla, Municipio de Tlaola	Pobladores de la Comunidad de Huixtla	Reubicar a la Población de la Localidad de Huixtla, Municipio de Tlaola, que se encuentra en Riesgo, mejorando su situación de vulnerabilidad ante un deslizamiento provocado por lluvias intensas, y al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida, pues el 87% de la población se encuentra en situación de pobreza; así como de carencias de espacio, techos seguros, muros firmes, agua, drenaje y energía eléctrica	<p>Evaluación Técnica de CENAPRED en el Cerro de Huixtla en el 2011, debido a la afectación de la Depresión Tropical "Arlene". CENAPRED emite Dictamen Técnico y concluye que los deslizamientos en la comunidad se consideran activos, catalogando la zona de alto riesgo y recomendando la reubicación de 110 viviendas.</p> <p>La Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla en el 2012 realiza inspección de Viabilidad del Predio de Cuamila.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla desarrolla Esquema de reubicación en \$27,162,000.00 de pesos M.N.</p> <p>En el 2015 se concluye la reubicación de los Pobladores de Huixtla.</p>	<p>Construcción de 110 viviendas</p> <p>Introducción de servicios básicos de agua, drenaje y electrificación.</p> <p>Reubicación de 750 pobladores que se encontraban en situación de Riesgo.</p>

1.7 Árbol de problemas.

Secretaría de Gobernación
 Ábol Problema
 Gráfica

Programa Presupuestario

E075 Protección a la Sociedad



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

EJE SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla

ESTRATEGIA 2

Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.

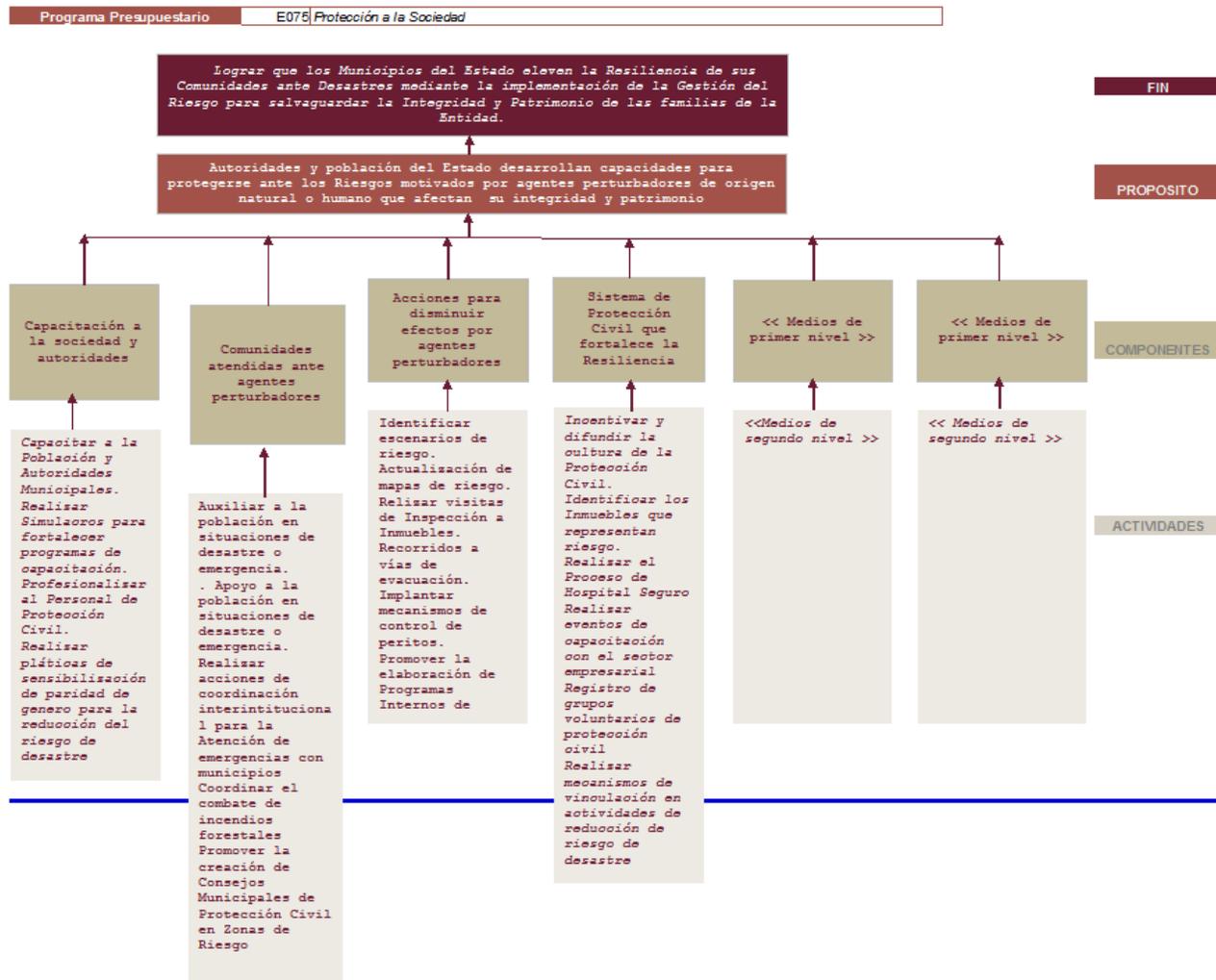
Programa Sectorial de Gobernación.

Eje 4 Protección de la Sociedad

Línea de acción: Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y emergencias.

2.2 Árbol de objetivos.

Secretaría de Gobernación
Árbol Objetivos
Gráfica



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Protección Civil. Son medios que no duplican funciones con otros programas de la Secretaría de Gobernación. Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, los mecanismos para la entrega de bienes y servicios se realizan a través de los procesos de Trámites y Servicios y las actividades plasmadas en el Programa Presupuestal E075. Se han sido evaluados en su efectividad a través del Sistema Estatal de Evaluación de la ahora Secretaría de la Función Pública.

En concordancia con Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 la revisión de los avances del Programa presupuestal se realizará de manera anual ante las instancias nacionales e internacionales seguidoras de la gestión del riesgo de desastres y del desarrollo sostenible.

2.4 Concentrado.

Secretaría de Gobernación
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario E075 Protección a la Sociedad		
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS Los Municipios del Estado no tienen suficientes elementos para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias de sus comunidades ante riesgos por agentes perturbadores de origen natural o humano.	FINES Lograr que los Municipios del Estado eleven la Resiliencia de sus Comunidades ante Desastres mediante la implementación de la Gestión del Riesgo para salvaguardar la Integridad y Patrimonio de las familias de la Entidad.	FIN Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de Resiliencia, mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de la Entidad.
PROBLEMA CENTRAL Autoridades y población del Estado no desarrollan capacidades para protegerse ante los Riesgos motivados por agentes perturbadores de origen natural o humano que afectan su integridad y patrimonio.	SOLUCIÓN Autoridades y población del Estado desarrollan capacidades para protegerse ante los Riesgos motivados por agentes perturbadores de origen natural o humano que afectan su integridad y patrimonio.	PROPÓSITO Autoridades y población del Estado desarrollan capacidades de Resiliencia a través de la gestión del riesgo, a fin de salvaguardar la Integridad Física y Patrimonio de las familias poblanas de la
CAUSAS (1ER NIVEL) 1. La sociedad y autoridades carecen de capacitación. 2. Las Comunidades del Estado se encuentran en Riesgo. 3. Se carece de conocimiento de la gestión de riesgo de desastre.	MEIOS (1ER NIVEL) 1. Capacitación a la sociedad y autoridades. 2. Comunidades atendidas ante agentes perturbadores. 3. Acciones para disminuir efectos por agentes perturbadores. 4. Sistema de Protección Civil que fortalece la	COMPONENTES 1. Capacitación ciudadana para el desarrollo de la resiliencia, impartida. 2. Atención de emergencias en materia de protección civil, realizada. 3. Prevención de los riesgos, realizada. 4. Coordinación del Sistema Estatal de
CAUSAS (2DO NIVEL) 1.1. Se carece de capacitación de la Población y Autoridades. 1.2. No existen acciones para fortalecer programas de capacitación. 1.3. El Personal de Protección Civil no cuenta con preparación. 1.4. La falta de paridad de género aumenta el peligro de ante los desastres 2.1. Sin atención a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.2. Falta de coordinación de municipios y autoridades estatales para la atención de emergencias. 2.3. Sin apoyo a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.4. Sin atención para el combate de incendios forestales 3.1. No se tienen identificados los escenarios de riesgo. 3.2. No se cuenta con Actualización de los mapas de riesgo. 3.3. No se realizan suficientes visitas de Inspección a Inmuebles. 3.4. Las vías de evacuación requieren rehabilitación. 3.5. Se requiere un mejor registro de peritos en protección civil. 3.6. Los Inmuebles carecen de sus Programas Internos de Protección Civil. 4.1. No se incentiva la difusión de la cultura de la Protección Civil. 4.2. No se tienen identificados los Inmuebles que representan riesgo.	MEIOS (2DO NIVEL) 1.1. Capacitar a la Población y Autoridades Municipales. 1.2. Realizar Simulacros para fortalecer programas de capacitación. 1.3. Profesionalizar al Personal de Protección Civil. 1.4. Realizar pláticas de sensibilización de paridad de género para la reducción del riesgo de desastre 2.1. Auxiliar a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.2. Realizar acciones de coordinación interinstitucional para la Atención de emergencias con municipios 2.3. Apoyo a la población en situaciones de desastre o emergencia. 2.4. Coordinar el combate de incendios forestales. 2.5. Promover la creación de Consejos Municipales de Protección Civil en Zonas de Riesgo 3.1. Identificar escenarios de riesgo. 3.2. Actualización de mapas de riesgo. 3.3. Realizar visitas de Inspección a Inmuebles. 3.4. Recorridos a vías de evacuación. 3.5. Implantar mecanismos de control de peritos. 3.6. Promover la elaboración de Programas Internos de Protección Civil. 4.1. Incentivar y difundir la cultura de la Protección Civil. 4.2. Identificar los Inmuebles que representan riesgo. 4.3. Realizar el Proceso de Hospital Seguro 4.4. Realizar eventos de capacitación con el sector empresarial. 4.5. Registro de grupos voluntarios de protección civil. 4.6. Realizar mecanismos de vinculación en	ACTIVIDADES 1.1. Realizar 80 cursos de capacitación para enfrentar un siniestro, desastre o emergencia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. 1.2. Realizar 100 simulacros y macrosimulacros, con los siniestros presentados para fortalecer los programas de capacitación en materia de protección civil. 1.3. Realizar 9 eventos de profesionalización al personal de las Unidades Municipales y Estatal de protección civil en materia de gestión del riesgo de desastre. 1.4. Realizar 80 pláticas de sensibilización de paridad de género para la reducción del riesgo de desastre. 2.1. Implementar 1000 operativos para brindar atención a la población en situaciones de emergencia, desastre o siniestro. 2.2. Realizar 300 acciones de coordinación interinstitucional para la Atención de emergencias con municipios 2.3. Realizar 255 acciones de apoyo a comunidades de personas damnificadas por desastre o siniestro. 2.4. Coordinar 300 operativos para la atención inmediata de incendios forestales y auxilio a la población. 2.5. Promover la creación de 24 Consejos Municipales de Protección Civil en Zonas

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- Población de Referencia:** Se compone por los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.
- Población Potencial:** En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en

donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

- c) **Población Objetivo:** La población objetivo del programa presupuestal E075 Protección de la Sociedad se definió tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial Ubicación. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población que pueden ser atendidas, la población objetivo está representada por 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.
- d) **Población Atendida:** De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres se consideró a los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.	217	2020	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
Población Potencial	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.	217	2020	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
Población Atendida	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales y que, de acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de	217	2020	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

	manera indirecta o directa para la prevención de desastres				
Población Objetivo	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.	217	2020	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, la población de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Magnitud (Población Objetivo): La población objetivo del programa presupuestal E075 Protección de la Sociedad se definió a partir tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacia. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población potencial de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla susceptibles de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Descripción del resultado esperado: cobertura de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 11 Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla y una demanda esperada de 850 operativos para brindar atención a la población en situaciones de emergencia, desastre o siniestro, se realizarán 154 cursos de capacitación para enfrentar un siniestro, desastre o emergencia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobiernen, en el año se implementarán 360 reportes de monitoreo para prever escenarios de riesgo de desastre por agentes perturbadores, haciendo uso de medios técnicos y tecnológicos.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por la antes Coordinación General de Protección Civil y sus Unidades Administrativas subordinadas y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: se integrarán en los servicios de Capacitación y Registro de peritos para conocer los municipios, edad, sexo entre otros datos, a fin de constatar el cumplimiento.

La operación de la Base de Datos es responsabilidad de la Dirección de Prevención de Desastres, Departamento de Capacitación únicamente y concentrara acciones iguales o similares que realicen otras unidades administrativas subordinadas a la Coordinación General de Protección Civil y de las Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla para evitar duplicidad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

No aplica

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

No aplica

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: 075 Protección de la Sociedad
Unidad Responsable del PP: 0069 Coordinación General de Protección Civil

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
069. Coordinación General de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> ■ Encabezar el programa presupuestario y gestionar los recursos necesarios para su realización. ■ Fomentar la Cultura de la Protección Civil
0837. Dirección Operativa de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar los operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población. ■ Realizar visitas para fomentar la cultura de autoprotección (inspecciones, simulacros y macrosimulacros).
0838. Dirección de Prevención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a comunidades en riesgo (cursos, pláticas y reuniones con población en zonas de riesgo). ■ Acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo (monitoreos,

	diagnósticos estructurales y vigilancia de zonas de riesgo)
0991. Dirección de Planeación, Logística y Administración	■ Realizar acciones de suministro de apoyos consistentes en insumos varios para vuelta a la normalidad de las personas después de desastres.

Bibliografía

- PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN.
- ATLAS DE RIESGOS DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.
- LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.
- PLAN INTEGRAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESATRES NATURALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

Anexos

No aplica